



El ambiente
es de todos

Minambiente

AUTO No. 0789

(28 JUL 2022)

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE-CARSUCRE. SECRETARÍA
GENERAL. Sincelejo,**

CONSIDERANDO

Que, el señor CARLOS CAUSIL PEREZ, presentó ante esta corporación queja con radicado interno No.27 de 01 de marzo de 2022, correspondiente a presunto daño ambiental, por corte ilegal de todos los árboles de la Finca la Esmeralda, ubicada en el Municipio de Los Palmitos, vía Cinta Roja.

Que, personal de la Subdirección de Gestión Ambiental de CARSUCRE, practicó visita el día 02 de junio de 2022, que derivó informe técnico No. 0190, donde los técnicos encargados de practicar la visita de informe técnico, recorrieron la finca La Esmeralda, y no encontraron evidencias, como tocones, ramas, troncos o restos vegetales que puedan demostrar que en el predio se llevaron a cabo dichas actividades. Además, el señor ADEL JOSE PEREIRA, en calidad de administrador del predio, les manifestó que en el lugar no se han talado árboles, solo se hizo el retiro de los rastrojos altos y bajos con la finalidad de cultivar Yuca, Ñame, entre otros.

Que, de acuerdo con lo anterior, es procedente el archivo de esta, considerando por lo anterior expuesto que no amerita continuar con este proceso o investigación.

Que la Ley 1564 de 2012 por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, dispone en el último inciso del artículo 122, que "El expediente de cada proceso concluido se archivara conforme a la reglamentación que para tales efectos establezcan".

En mérito de lo expuesto,

DISPONE

PRIMERO: ORDENAR el archivo de la queja con radicado interno No.27 de 01 de marzo de 2022, por los motivos expresados en los considerandos del presente auto.

SEGUNDO: Cancélese su radicación y háganse las anotaciones en los libros respectivos.

TERCERO: Notifíquese personalmente al peticionario, indicándole que contra este Acto Administrativo procede el Recurso de Revisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA BENAVIDES GONZALEZ
Secretaria General
CARSUCRE

Nombre	Cargo
Manuela Benito Révollo	Abogada Contratista

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.